



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): ALEGRE PIZARRO PABLO
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-J-162-03
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 552-2022-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan: 23/06/2022 - 23/06/2025
Zafra: 2022-2025
Volumen del Plan(m3): 3383.96
Consultor/Regente que suscribió el plan: BOCANEGRA DAVILA LUIS ARISTIDES
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo: BOCANEGRA DAVILA LUIS ARISTIDES

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00225-2024-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 06/07/2024, Término: 08/07/2024
Nro Res. Inicio PAU: 00449-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU: 00058-2025-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.597U.I.T.
 DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

1	<i>Myroxylon balsamum</i> Estoraque	PC 01	43.04	39.049	39.049
2	<i>Dipteryx micrantha</i> Shihuahuaco	PC 01	48.22	17.092	17.092
3	<i>Clarisia racemosa</i> Mashonaste	PC 01	445.98	330.12	330.12
4	<i>Ceiba samauma</i> Huimba	PC 01	14.44	2.698	2.698
5	<i>Ceiba pentandra</i> Lupuna	PC 01	53.7	4.785	4.785
6	<i>Hymenaea oblongifolia</i> Azúcar huayo	PC 01	123.91	131.858	131.858
7	<i>Handroanthus serratifolius</i> Tahuari	PC 01	34.92	30.261	30.261

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Copaifera reticulata</i> Copaiba		7.95	5.829	5.829	100%	73,3%

Fuente: Resolución N° 00058-2025-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 16/07/2024

Fecha de Ingreso al Observatorio: 18/08/2024

Fecha y hora de Consulta: 5/04/2026 04:28:31

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.